



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
 bajo el Fracc V art. 41
 No. Compras:
 AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
 No. de Pedido: D4P0056
 Elaboración: 30/08/2024 Impresión: 30/08/2024

Proveedor: MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE,

No Requisición: PAC

Dirección: AV. ALFREDO EGUIARTE NO. 152 JESUS GARCIA HERMOSILLO 83140

Fecha de entrega: 09/09/2024

R.F.C. MSI-121009-CF8

No. Proveedor:

Partida presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Circ. 04

Loc. 80

Im. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

1 01000010510100

INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO

113

ENV

140.00

15,820.00

Marca: INSULINA HUMANA

Tipo Present: FAJ

Procedencia: MEXICO

Cant Present: 1

2 03000000110004

FORMULA PARA LACTANTES (SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TERMINO). POLVO O LIQUIDO. ENERGIA: 100ML 60 KCAL - 70 KCAL, ENERGIA: 100ML 250 KJ - 295 KJ, VITAMINAS: VITAMINA A (EXPRESADOS EN RETINOL): 100KCAL 200 U.I. O 60 MICROGRAMOS - 600

48

ENV

72.00

3,456.00

Marca: NAN 1

Tipo Present: ENV

Procedencia: MEXICO

Cant Present: 1

Administrador del Pedido
 ING. FERNANDO JAVIER VIRGLIO ROMERO
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador

LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador

LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Requiente

LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
 TITULAR JEFATURA SERV. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
 TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet:
 AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
 No. de Pedido: D4P0056
 Elaboración: 30/08/2024 Impresión: 30/08/2024

Proveedor: MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE,

No Requisición: PAC

Dirección: AV. ALFREDO EGUIARTE NO. 152 JESUS GARCIA HERMOSILLO 83140

Fecha de entrega: 09/09/2024

R.F.C. MSI-121009-CF8

No. Proveedor:

Partida presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Circ. 04

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 19,276.00

I.V.A. \$ 0.00

TOTAL \$ 19,276.00

(diecinueve mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador

LIC. OSCAR GÁMEZ CALDERÓN
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ ROJAS
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Requiere

LIC. RUBÉN GONZÁLEZ HERRERA
 TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
 TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
No. de Pedido: D4P0056
Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE,
Dirección: AV. ALFREDO EGUIARTE NO. 152 JESUS GARCIA HERMOSILLO 83140
R.F.C. MSI -121009-CF8 No. Proveedor :
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,
Circ. 04 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
Fecha de entrega: 09/09/2024
No Requisición: PAC
Partida presupuestal :
Clasificación presupuestal :

ANEXO CONSULTAS

1. El proveedor adjudicado al proveedor mediante el procedimiento de adjudicación directa ADJ-MD23-2024, con la finalidad de cubrir la necesidad turnada mediante memorándum de referencia 048001-1509006292024, girado por el Jefe de Departamento de Suministro y Control del Abasto en el cual anexa el requerimiento MD-232024, se recibirán dichos insumos por el Departamento de Suministro y Control del Abasto, toda vez que no se cuenta con existencia en los almacenes de este Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.
2. En base a lo establecido en el oficio circular número 09.52.17.61.4200/11.1693, segundo supuesto de fecha 13 de julio de 2011, signado por el coordinador de la legislación y consulta de la dirección jurídica del Inss, al presente pedido aplicará el concepto de indivisibilidad.
3. La entrega de los bienes será a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la emisión del pedido, por lo que no se requerirá de garantía de cumplimiento de obligaciones, en caso contrario, se deberá entregar fianza de cumplimiento por el total de los bienes no entregados, lo anterior de conformidad lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar total o parcialmente este pedido sin que medie documento adicional cuando transcurrida su vigencia, el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en el presente, esto con independencia de las sanciones establecidas en la cláusula 3.6 de este pedido, siendo responsabilidad del administrador del contrato vigilar el cumplimiento del mismo.

- 1. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguna de las supuestas establecidas por los artículos 50 y 50 parágrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.1. En caso de aplicar, para efectos del artículo 32. D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Asimismo, deberá entregar la opinión de cumplimiento en Materia de Seguridad Social vigente y positiva en caso que el monto del pedido exceda de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) sin incluir IVA.
- 1.6. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obvoto Patronales, Capitales Constitutivos o por concepto.
- 1.7. Los gastos por concepto de empaque, flete y seguros, inevitablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameritan.
- 1.9. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 1.10. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.11. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.
- 1.12. El proveedor declara que no viola derechos inherentes a la propiedad intelectual.
- 1.13. De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico institucional.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
2.1. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición, al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto, obligándose el proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
2.2. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá elevar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC, en el MSJ en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
2.3. El proveedor cuenta con las personas, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

Administrador del Pedido
ING. FERNANDO JAVIER VIRGLIO ROMERO

Comprador LIC. OSCAR SAMEL CALDERON JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	Comprador LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	Requiente LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVOS.	DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR OOAD CAMPECHE
--	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
bajo el Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
No. de Pedido: D4P0056
Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE,

No Requisición: PAC

Dirección: AV. ALFREDO EGUIARTE NO. 152 JESUS GARCIA HERMOSILLO 83140

Fecha de entrega: 09/09/2024

R.F.C. MSI-121009-CF8

No. Proveedor:

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Circ. 04

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega de 10 días naturales posteriores a la emisión del contrato-pedido, en una sola exhibición.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instituto para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a retirar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa al fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido, y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas.

3.4 El atraso en los plazos de entrega será motivo de penalización del pedido. Lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga al Instituto.

3.5 Se aplicará una pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega por un 1% diario del valor total de lo incumplido, deducciones por incumplimiento total, parcial o deficiente a cargo del proveedor por el 1% del valor total de lo incumplido.

3.7 El INSTITUTO descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que este deba cubrir a "EL INSTITUTO" durante el periodo en que incurrir y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.

3.8 El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por negligencia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o Terceros.

3.9 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, suficientes para ser consumidos en el ejercicio 2024.

3.10 El proveedor se obliga a cambiar durante el ejercicio 2024, por daños y vicios ocultos reportados por el Administrador del Contrato Pedido.

4. DE LA ADMINISTRACION DE LA CONTRATACION DE PEDIDO.

4.1 En términos de los Numerales 4.17, 4.24 E, 5.3, 15 inciso B) y último párrafo y 5.4, 13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como del Artículo 84 Párrafo Séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de Trámite de Ejecuciones, sito en Av. María Lavalle Urbana No. 4-A, por Av. Fundadores C. Francisco Field Jurado, Sector Fundadores, San Francisco de Campeche, Cam. CP 24010. De conformidad con el apartado "FORMA DE PAGO" contenido en la solicitud de cotización del presente evento.

5.2 De conformidad a la normatividad de pago de la Jefatura de Servicios de Finanzas receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones: toda entrega de bienes se considerará completada en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos serán del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Ejecuciones de los periodos de Operación Administrativa Desconcentrada y UMNE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que hay que efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO	Comprador LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	Comprador LIC. ALBERTO GONZALEZ ROMAS JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	Requiente LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA TITULAR JEFATURA-SERVS. ADMVOS.	TITULAR OOAD CAMPECHE DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
--	--	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: [Redacted]
 Número de Sesión: [Redacted]
 Fecha de Acuerdo: [Redacted]
 Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras: AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
 No. de Pedido: D4P0056
 Elaboración: 30/08/2024 Impresión: 30/08/2024

Proveedor: **MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE,**
 Dirección: **AV. ALFREDO EGUIARTE NO. 152 JESUS GARCIA HERMOSILLO 83140**
 R.F.C. MSI-121009-CF8 No. Proveedor: [Redacted]
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE**
 Lugar de entrega: **CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,** Círc. 04 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 09/09/2024
 Partida presupuestal: [Redacted]
 Clasificación presupuestal: [Redacted]

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: [Redacted]
 CARGO: [Redacted]

FIRMA DE CONFORMIDAD: [Redacted]
 TELEFONO(S): [Redacted]
 FECHA: 30 08 2024

EL REPRESENTANTE: [Redacted]
 PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 ESCRITURA PUBLICA NUMERO: [Redacted] FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2022

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido: ING. FERNANDO JAVIER VIRGLIO ROMERO
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 Compras: LIC. OSCAR GOMEZ CALDERON JEF. DE OFICINA DE ADQUISICIONES
 Compras: LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS JEF. DE DEPT. DE ADQUISICIONES
 Requiriente: LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA TITULAR JEFATURA-SERVS. ADMNVS.
 DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR COAD CAMPECHE